



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**ACTA DE SITIO.**

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input checked="" type="checkbox"/>

**Programa:** Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTALECE-COCULA/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.

**I. OBJETO.**

Realizar la Auditoría Directa número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-COCULA/2018**, a los recursos Federales del **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)**, con el propósito de constatar que durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; revisando aspectos administrativos – financieros, operacionales y de legalidad (en términos generales, verificar el manejo, aplicación, comprobación, y destino de los recursos financieros) de conformidad con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa, Lineamientos específicos y demás normatividad aplicable, teniendo como período sujeto a revisión el Ejercicio Presupuestal 2017. Posteriormente se hace del conocimiento de los resultados finales por medio del Informe de Auditoría y si fuera el caso, de que se les hicieran observaciones, se le darán seguimiento, hasta su Conclusión o Solventación de lo observado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Cocula, Jalisco; Portal Obregón N°30. Palacio Municipal, C.P. 48500, en el municipio de Cocula, Jalisco, el día 19 de septiembre del 2018, se inicia el acta en comento a las 11:00 hrs.

**III. OFICIO DE INTERVENCIÓN.**

- 3639/DGVCO/DAOC/2018, del 10 de septiembre del 2018 (Orden de Auditoría).
- 3638/DGVCO/DAOC/2018, del 10 de septiembre del 2018 (Notificación de Auditoría).
- 3640/DGVCO/DAOC/2018, del 10 de septiembre del 2018 (Requerimiento de Información).
- 3637/DGVCO/DAOC/2018, del 10 de septiembre del 2018 (Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).

Con salida de Oficialía de Partes de la Contraloría del Estado con fecha del 10 de septiembre del 2018 y Recibidos por la Presidencia. Gobierno del Municipio de Cocula, Jalisco el 18 de septiembre de 2018.

**IV. PARTICIPANTES.**

**H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JAL.**

NOMBRE.	CARGO.
Arq. José Alberto Acuña Castillo.	Director de Obras Públicas Municipal.

**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO.**

NOMBRE.	CARGO.
L.A.E. Teresa Guadalupe Sierra García.	Auditor de la Coordinación Administrativo- Financiero de Obra Convenida.



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**ACTA DE SITIO.**

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input checked="" type="checkbox"/>

**Programa:** Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTALECE-COCULA/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.

**APERCIBIMIENTOS GENERALES.**

**Se le hace saber al representante del H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco; que de acuerdo al artículo 247 del Código Penal Federal, se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa de salario mínimo vigente:**

**I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.**

**Comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recaudación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.**

**Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.**

**V. ANTECEDENTES, ACTUACIONES.**

**ANTECEDENTES:**

Con fundamento en las actuaciones de la Contraloría del Estado de Jalisco, para realizar la auditoría en mención, se tiene El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Anexos 20 y 20.2, correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de \$8,996,264,972 (Ocho mil novecientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE). Así también en el artículo 7, fracción III del Presupuesto en mención, establece que la S.H.C.P emitirá, a más tardar el 31 de enero del 2017, Lineamientos del Programa (FORTALECE), Ramo General 23; Provisiones Salariales y Económicas.

**ACTUACIONES:**

En la fecha señalada se presentó el personal de esta Contraloría en las oficinas de la Presidencia Municipal de Cocula, haciéndoles de su conocimiento a las autoridades que a continuación nos atendieron el Contralor Municipal, el Director de Obra Pública, informándoles de nuestras actuaciones, por lo que se procede a la entrega de los oficios que se indican en el apartado III.- Oficios de Intervención, de esta Acta de Sitio en comento, recibiendo el Contralor Municipal, acto seguido se nos solicitó pasar a la Sala de Cabildo, donde se efectuaran los trabajos de la auditoría



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**ACTA DE SITIO.**

Campo   
 Administrativa   
 Confronta   
 Cierre de Auditoría

**Programa:** Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTALECE-COCULA/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.

antes mencionada, por lo que se procedió a levantar la Acta de inicio de la Auditoría Directa N° **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-COCULA/2018**, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2017, y de conformidad se firma por ambas partes, dando inicio a la auditoría.

Se le solicita que responda el oficio N° 3637/DGVCO/DAOC/2018 del 10 de septiembre del 2018, donde el Presidente Municipal, designa a la persona que fungirá como enlace para atender la auditoría antes mencionada. Dando contestación mediante oficio No. PM/0312/2018, de fecha 18 de septiembre del presente año, como enlace y/o responsable para atender la auditoría es el Arq. José Alberto Acuña Castillo, Director de Obras Públicas Municipales.

Se entrega documentación conforme a los requerimientos solicitados en oficio N° 3640/DGVCO/DAOC/2018, del 10 de septiembre del 2018 (Requerimiento de Información). Se reciben los antes mencionados y se procede a revisar, analizar la documentación por parte del Auditor de la Contraloría del Estado de Jalisco.

**REVISIÓN ADMINISTRATIVA- FINANCIERA.**

Del análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, 2015-2018. Se obtiene los resultados siguientes:

En el Convenio que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Jalisco; y el Gobierno del Estado de Jalisco con el Municipio de Cocula, mediante el Convenios F, para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento Financiero Para la Inversión (Fortalecimiento) 2017 de fechas 22 de noviembre del 2017, en su Cláusula Segunda.- Monto de los recursos.- "EL ESTADO" entrega a "EL MUNICIPIO", la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), por concepto de subsidios, la cual será ministrada en el mes de diciembre del presente año 2017, con base en la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del ejercicio fiscal 2017, mismo que se destinará para la ejecución de la siguiente obra: Construcción de Colector de Drenaje y Línea de Alejamiento en la Comunidad de Santa María por \$1'000,000.00. El documento en mención no cuenta con las firmas de las partes que intervienen en el mismo, es copia simple del mismo, a la fecha no han recibido el documento firmado.

Se apertura la cuenta bancaria N° 0111151010 con Clave Interbancaria N° 012320001111510101 del Banco BBVA Bancomer, S.A. está a nombre Fondo de Fortalecimiento para Inversión 2017 Convenio F, su apertura el 18 de Septiembre del 2018, Denominación o Razón Social MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO. Descripción CASH MANAGEMENT GOB MN S/INT; así como la ministración del recurso comprobada con la Factura N° 479 del 14 de noviembre de 2017, por \$1'000,000.00 concepto Aportación Federal correspondiente al Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017, Convenio F para la ejecución de la obra Construcción de Colector de Drenaje y Línea de Alojamiento en la Comunidad de Santa María, para abono en la cta. N° 0111151010 con Clave Interbancaria N° 012320001111510101 del Banco BBVA Bancomer, S.A.

Se detecta que hay documentación etiquetada a nombre del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017, siendo la siguiente:

- 1.- Auxiliar por cuenta de registro.
- 2.- Conciliación Bancaria del mes de diciembre 2017.



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**ACTA DE SITIO.**

<b>Campo</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Administrativa</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Confronta</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Cierre de Auditoría</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

**Programa:** Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTALECE-COCCULA/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.

- 3.- Cédula 5108676. Construcción de Colector de Drenaje en la Comunidad de Santa María. Por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
- 4.- Acta de Entrega-Recepción de la obra. Modalidad de Ejecución: Administración Directa.
- 5.- Comprobación del gasto de la obra.
- 6.- Documentos Técnicos de la obra.

Documentos a nombre de Fondo para el Fortalecimiento Financiero Para la Inversión (Fortalecimiento) 2017.

- 1.- Póliza de Ingreso.
- 2.- Póliza de Egresos.

A la fecha de esta auditoría, la cuenta bancaria no está cerrada, No fue productiva.

No hay Informes Trimestrales.

No hay Información de la obra en la página de Transparencia (internet) o algún medio de difusión a la comunidad.

No hay recibo del pago del 1 al millar.

**V. DECLARACIONES.**

Por parte del Arq. José Alberto Acuña Castillo, Director de Obras Públicas Municipales; manifiesta lo siguiente:

*Sin comentarios*

**VI. RESOLUCIONES.**

El Órgano Estatal de Control, concluye de la documentación presentada y analizada no se realiza auditoría al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017, por no haber recibido el recurso ministrado para el Fondo en comento, se hace constar mediante el oficio N° P.M. 313/2018 del 18 de septiembre del 2018, expedido por el Presidente Municipal de Cocula, el Dr. Francisco Javier Buenrostro Acosta; Se recomienda que de los hallazgos detectados al Fondo para el Fortalecimiento Financiero Para la Inversión (Fortalecimiento) 2017, cumplan con la normatividad del Fondo (Fortalecimiento) 2017, ya que de los hallazgos detectados serían acreedores a Cédulas de Observaciones y deben regularizar la documentación del programa.

**VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS.**

No habiendo otro asunto que tratar, a continuación firman la presente los que participaron en ella, de conformidad y dando fe en el sentido de que los documentos que se tuvieron a la vista son copia fiel de los originales. Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre del 2018.



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**ACTA DE SITIO.**

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input checked="" type="checkbox"/>

**Programa:** Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTALECE-COCULA/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.

EL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JAL.		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. José Alberto Acuña Castillo.	Director de Obras Públicas Municipales.	

  

CONTRALORÍA DEL ESTADO.		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. Teresa Guadalupe Sierra García.	Auditor de la Coordinación Administrativo-Financiero de Obra Convenida.	

Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del Ayuntamiento de Cocula.